

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL
DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año VI.-Núm. 220

Redacción y Administración:
Calle del Doctoral Martínez, 2

Amposta 2 de Febrero de 1919

Precios de suscripción:
1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados
a precios convencionales

La semana política

Bien puede decirse que esta semana la vista de todo España ha estado fijada en Barcelona, en espera de la celebración de la Asamblea de la Mancomunidad de Cataluña, del día 24, y de la reunión de Ayuntamientos, del día 26.

La expectación que produjo el anuncio de la celebración de dichos actos fué enorme. Esperábase por algunos, resoluciones de carácter estremado y el buen sentido prevalecieron, y se efectuaron aquellos actos con solemnidad y seriamente y sin que en ellos dominasen las temidas notas de estridencia.

No vamos a reseñarlos, porque nuestros lectores estarán perfectamente enterados de los mismos por los relatos de la prensa diaria. Basta para el objeto de estas notas consignar que la Asamblea de la Mancomunidad, aprobó con leves modificaciones el proyecto de Estatuto para Cataluña, formulado por el Consejo Permanente y los parlamentarios adjuntos, y que los Ayuntamientos representados en la reunión efectuada en el "Palau de la Música Catalana", ratificaron en todas sus partes el plebiscito municipal a favor de la autonomía de Cataluña.

En cumplimiento de lo acordado, el martes llegaron a Madrid los parlamentarios catalanes, con el objeto de promover en la Cámara un debate encaminado a obtener la aprobación del Estatuto elaborado por la Mancomunidad.

Si expectación enorme causaron los actos de Barcelona, no fué menor la que produjo el anuncio de dicho debate.

Lo inició el Sr. Cambó recordando como se encontraban las cosas, cuando los parlamentarios catalanes se retiraron de la Cámara, y rogó a todos los que debían hablar que lo hiciesen serenamente, procurando separar la pasión y teniendo en cuenta que el Parlamento no es un Ateneo, ni el problema catalán un problema sin realidad.

Puso de relieve el Sr. Cambó como el sentimiento catalán se ha exteriorizado y ha demostrado que existe una voluntad colectiva, y rogó al Gobierno que, si duda de ésta, la someta a la última prueba de un plebiscito individual, en Cataluña; y a todos, que analicen bien la cuestión.

Hizo notar que han desaparecido las vagnedades que se creían ver y que se han reducido considerablemente las pretensiones de Cataluña, como lo demuestran las atribuciones que para el gobernador general se consiguan en el Estatuto, que revelan un propósito de concordia.

Dijo que los parlamentarios catalanes rechazan el proyecto de autonomía presentado por el Gobierno, con todo y reconocer la buena fé y lealtad de éste, porque dicho proyecto resuelve la cuestión como si fuera

un problema de descentralización, cuando lo es de soberanía.

Y después, de reiterar la importancia del problema, y que no puede solucionarse más que dando plena satisfacción a la voluntad colectiva de Cataluña, terminó el Sr. Cambó, pidiendo la opinión del Gobierno y de todas las fracciones de la Cámara.

El jefe del Gobierno contestó al Sr. Cambó, empezando también por exponer algunos antecedentes del asunto, recordando que al plantearse el problema, los regionalistas abandonaron el Parlamento, y que, aun cuando al Sr. Cambó no le parecía mal en principio el nombramiento de la comisión extraparlamentaria, los regionalistas se negaron a figurar en ella.

Dijo que, en el proyecto presentado se dá a las Regiones una amplia autonomía con las solas limitaciones que exige la unidad nacional, y que está dispuesto a que se discuta el proyecto presentado alternándolo con el de presupuestos.

Manifestó que, aun siendo verdad la voluntad expresada por Cataluña, tiene que ser contrastada con la voluntad de toda la nación que radica en el Parlamento, y terminó expresando que cuenta con la buena voluntad de los catalanes para resolver dentro de la ley este problema.

Rectificaron los señores Cambó y Conde de Romanones insistiendo en sus respectivos puntos de vista, e intervino en el debate el Sr. Dato.

El jefe de los conservadores se mostró conforme en el fondo con la respuesta del Conde de Romanones; recordó que su partido dió por decreto la Mancomunidad; manifestó que cree es indispensable votar en seguida los presupuestos, pero que se somete a la decisión de la presidencia, a la cual corresponde fijar el orden de los debates; agregó que el Gobierno tiene la iniciativa de las leyes y que por tanto se ha de deliberar sobre el proyecto presentado por aquél, pero no sobre unas conclusiones elaboradas fuera de la Cámara y terminó haciendo un llamamiento a la concordia.

Intervino, por último, el Sr. Pedregal, protestando de los argumentos del Sr. Dato; dijo que, en el Parlamento debe discutirse todo, y que los reformistas creen que debe ser base de discusión el Estatuto elaborado en Barcelona y no el del Gobierno, sin perjuicio de mantener todo aquello que sirve de base a la soberanía del Estado; y pidió serenidad a todos para huir de estados pasionales.

El miércoles prosiguió el debate, interviniendo Marcelino Domingo que dió a su discurso notas de estridencia a nuestro juicio contraproducentes; el tradicionalista Sr. Batlle, manifestando que su partido había colaborado en las Asambleas de Barcelona, porque siempre ha defendido las libertades regionales dentro de la unidad nacional; el Sr. Nogués que dijo entre otras cosas que el movimiento catalán no es un ardid político de la

"Liga Regionalista", sino que es consecuencia del sentir unánime de Cataluña; y el Sr. Urzaiz para expresar que hay que reconocer el derecho de Cataluña a ser gobernada como ella quiera.

El Conde de Romanones contestó a todos los expresados oradores, habiendo sido sus manifestaciones más salientes, la invitación a los catalanes a que discutan el dictamen del Gobierno, discutiéndose al propio tiempo la obra de aquellos que quiere el estado de paz y no el de guerra en Barcelona.

Y no habiendo más oradores que tuviesen pedida la palabra, se dió por terminada la interpelación.

He aquí en resumen las notas más importantes del debate autonomista.

Iniciado por el Sr. Cambó el martes en un ambiente de casi general hostilidad en la Cámara, continuó el miércoles en el terreno de mayor serenidad salvo la nota discordante de Marcelino Domingo.

La impresión que reflejaban los parlamentarios catalanes, sobre todo en los primeros momentos, era de pesimismo; derivada de la incomprensión del problema que, a su juicio, revelaba la forma como se había desarrollado el debate.

Veremos como se resolverá el problema en la discusión del proyecto del Gobierno.

Amposta, 31-1-19.

Los actos celebrados en Barcelona

Grata impresión nos produjeron la Asamblea de la Mancomunidad de Cataluña y la reunión de Ayuntamientos catalanes últimamente efectuadas en Barcelona, por la seriedad que revisitieron y por la unanimidad de pareceres y el orden con que se realizaron; no obstante haber concurrido a las mismas representantes de todos los variados grupos de la política española.

La manifestación de la voluntad colectiva de Cataluña no pudo ser más espléndida, pues la han ratificado todos sus pueblos y todos los catalanes, salvo en una ínfima proporción; y todos los concurrentes a los dos actos de referencia abogaron unánimemente, sin abdicar de sus respectivos criterios políticos, por la autonomía integral de Cataluña. No hubo notas discordantes, y se discutió serenamente el proyecto de Estatuto con el objeto de mejorarlo y de facilitar su implantación.

Y en este punto bien puede afirmarse que en el proyectado Estatuto no se ha extremado la nota autonomista, sino que antes al contrario, varios de sus preceptos, como son los relativos a las facultades que se atribuyen al Gobernador general, demuestran el propósito de borrar recelos y suspicacias que, en otra forma, podría motivar dicho proyecto. Y por, si alguna duda cupiese sobre el espíritu reinante en aquellas reuniones, bueno es hacer constar que algunos de los oradores que en ellas

hablaron dieron notas altamente españolistas, que fueron bien recibidas.

Con la realización de los nombrados actos ha dado Cataluña una nueva prueba de la capacidad política, siquiera sus representantes no hayan tenido la fortuna de hacer comprensibles sus aspiraciones para el Gobierno y las Cámaras.

Es innegable el ambiente de hostilidad que en Madrid rodea a las aspiraciones del movimiento catalán.

El Gobierno, empero, sinceramente deseoso de solucionar el problema, ha presentado a las Cortes el proyecto de ley de autonomías que no satisface aquellas aspiraciones, porque se resiente de aquel ambiente de hostilidad.

Los parlamentarios catalanes para hacer prevalecer dichas aspiraciones, acertadamente, a nuestro juicio, han vuelto al Congreso, probando así una vez más que quieren una solución española, ya que la someten a la decisión de las Cámaras.

En esta situación las cosas, la solución satisfactoria del problema depende, en nuestro concepto, del tacto político que los parlamentarios catalanes habrán de desplegar en la discusión de aquel proyecto, procurando que desaparezcan los recelos existentes, y, sobre todo, patentizando bien claramente que quieren la autonomía de Cataluña dentro de la indestructible unidad española.

La justicia gratuita

Hace unos días en la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Madrid dió una brillante conferencia sobre la administración de justicia en España, nuestro distinguido amigo el Senador y ex ministro de Gracia y Justicia, D. José Roig y Bergadá.

Con la elocuencia y reconocidísima competencia que caracterizan a aquel ilustre jurisconsulto catalán, expuso el orador los males que aquejan a la justicia en nuestro país, y manifestó que tienen por principal y quizás único fundamento, el que resulta excesivamente cara.

No es este mal exclusivo de la justicia española. En otros países tampoco es gratuita; pero, es quizás nuestra nación aquella en que resulta más cara.

La administración de justicia es uno de los más importantes fundamentos de toda organización social, y debiera constituir una carga del Estado, y nunca una fuente de ingresos, siquiera se cohoneste con el pretexto de que éstos sirven para satisfacer los gastos que el funcionamiento del organismo judicial importa. Los funcionarios encargados de administrar justicia deberían estar retribuidos por el Estado en forma más espléndida que al presente, y el Estado debería también pagar siempre y en todo caso a los testigos, peritos y demás que intervienen en el funcionamiento judicial.

Que esto implicaría un considerable aumento en los gastos del Estado, es indudable; pero, el Estado tiene medios más que suficientes para cubrirlos con

los infinitos impuestos con que grava al contribuyente, sin necesidad de que los funcionarios referidos cobren de los particulares determinados derechos por las diligencias en que actúan. Esto es, primer lugar, deprimente para la misma justicia; y en segundo lugar, priva o dificulta el acceso a los Tribunales a los litigantes de buena fé, pero contribuye a facilitarlos a los temerarios.

Se impone, pues, la supresión de los derechos judiciales de toda clase y la del papel sellado. Con ella no se conseguiría el absoluto *desideratum* de la justicia gratuita, porque continuarían, no obstante, a cargo de los litigantes los honorarios de abogados y procuradores, ya que la ley exige como necesaria en la mayor parte de los casos la intervención de los mismos, cuya supresión exigiría un cambio radical en los procedimientos judiciales.

Con su gratuidad la justicia se dignificaría; indudablemente los pleitos de buena fe aumentarían; y disminuirían los de mala fe, sobre todo si se establecieran, además, sanciones rigurosas para los litigantes temerarios.

Muchas y valiosas son las opiniones que se han emitido en pro de la gratuidad de la justicia, pero hasta ahora nada se ha intentado seriamente para implantarla, siquiera fuese paulatinamente.

Merecedor de aplauso sería el gobierno que llevase adelante tan plausible reforma.

El comercio del aceite

Hubo un tiempo que los aceites españoles gracias a la iniciativa particular, habían logrado abrirse paso en América conquistando varios mercados en los que eran estimados como insustituibles; y así habíase logrado obtener una importantísima fuente de exportación y considerables rendimientos para la riqueza nacional.

Hoy, empero, esta ventajosa situación está próxima a desaparecer si no lo remedian nuestros gobernantes.

En efecto: de poco tiempo a esta parte, los Estados Unidos vienen haciendo activísima propaganda para desarraigat el uso de nuestros aceites y sustituirlos por grasas de cerdo y aún por aceites de algodón excelentemente refinados, habiendo prohibido hace poco en absoluto la importación de aquéllos. Esta propaganda norteamericana ha tenido enorme repercusión en otros países de América, hasta ahora importantes mercados de los aceites españoles.

En Cuba y Uruguay ha aumentado considerablemente el consumo de grasas de cerdo y aceites de algodón y en igual proporción ha disminuido el de aceite de oliya de marcas españolas.

En la República Argentina, aun cuando no ha recibido la propaganda norteamericana, la situación es análoga, pues en dicho país se fomenta el cultivo del maní, cuyo aceite se refina de un modo exquisito, y se protege el consumo de la manteca procedente del ganado, allí tan abundante.

Si de los mercados americanos fijamos por un momento la atención en los europeos, habremos de ver que la situación para los aceites españoles no es más halagüeña.

Francia aumenta cada día más las plantaciones de olivos, sobre todo en Argelia, que ya dan considerable rendimiento; y, por otra parte, muchas de sus colonias producen grandes cantidades de semillas oleaginosas; todo lo cual ha de contribuir a disminuir el consumo francés de nuestros aceites.

A Italia, que era la mayor compradora de nuestros aceites, no para su consumo interior, sino para su reexportación, le basta para dicho consumo su propia producción; y nos comprará

mucho menos desde el punto y hora que, por las razones dichas, no podrá exportar, en la cantidad que lo había hecho hasta ahora.

Para remediar este mal no hay otro camino que declarar libre la exportación del aceite, y concertar convenios comerciales que nos faciliten nuevos mercados, y recuperar, cuando menos en lo posible, los antiguos.

Así podrá salvarse la riqueza olivárea, sin perjuicio para los intereses del consumidor español, puesto que, por las consideraciones expuestas, no hay posibilidad de que el mercado español quede sin existencias.

De imposible realización

Cada día nos confirmamos más en nuestra opinión, de que será una engañosa ilusión la evitación de la guerra en lo sucesivo, por medio de la tan nombrada Sociedad o Liga de Naciones.

Todo el mundo, vencedores y vencidos y aun los que han permanecido neutrales, están conformes en que debe abandonarse la guerra como procedimiento para dirimir las discordias internacionales. Todos reconocen que, así como en las sociedades organizadas no es posible consentir que los particulares se hagan la justicia por su propia mano, porque esto equivaldría a la negación de la misma sociedad; de la propia manera, en el orden internacional debería establecerse un organismo superior encargado de resolver pacíficamente los conflictos.

Pero, todo esto que es muy hermoso, muy humanitario y muy progresivo, creemos que se reducirá a una pura teoría. Los hechos confirman desgraciadamente esta opinión.

La Conferencia de la Paz ha empezado sus trabajos en París, y uno de los más importantes será la organización de la meritada Sociedad de Naciones, pero, creemos que tales trabajos habrán de ser estériles o ineficaces por la consideración de que son innumerables los intereses que antes han de ventilarse, muchos de los cuales son perfectamente inconciliables.

Es imposible, en efecto, organizar la Sociedad de Naciones, sin que previamente se haya asignado a cada una, las antiguas y las nuevamente constituidas, el territorio sobre el cual han de ejercer su soberanía. Y este punto, en verdad, es de muy difícil, sino imposible solución, atendidos los encontrados intereses de todos aquellos Estados.

Si hoy, antes de que la Conferencia de la Paz resuelva este importantísimo y previo extremo, muchos de los pueblos litigantes tratan de que prevalezcan por medio de la guerra sus respectivas aspiraciones (cómo es posible esperar que estos pueblos consientan o respeten después la resolución de la Conferencia, que forzosamente habrá de dejar a muchos descontentos?)

Indudablemente todos y cada uno de dichos pueblos, procurarán satisfacer en todo lo posible las aspiraciones de cada cual, y claro está que esto no podrán lograrlo mas que a costa de los vencidos; por donde, es de esperar que en éstos quedará latente el espíritu de venganza, que en plazo más o menos largo habrá de impulsarles a tomar el desquite por medio de la guerra.

Para evitar esto, sería indispensable borrar en un momento el temperamento y aspiraciones particulares de cada pueblo, así como los odios tradicionales entre los que hasta hoy han sido contendientes. Y, como que esto es imposible, es por ello que conceptuamos que será una engañosa ilusión conseguir el fin que se intente con la Sociedad de Naciones.

Solo podría lograrse este humanitario propósito estableciéndose un órga-

no de derecho internacional con el necesario poder coercitivo para hacer respetar sus decisiones. Pero, el progreso humano no ha tenido hasta ahora el necesario desarrollo para hacer factible esta solución.

El debate sobre los presupuestos

Ha empezado en el Congreso la discusión del presupuesto de gastos, habiendo tomado en ella activa parte la minoría socialista, la que, por boca del Sr. Saborit, ha aprovechado la ocasión para hacer campaña ultra-revolucionaria.

Creemos que es un mal camino el emprendido por la minoría socialista, y de todas veras desearíamos que no persista en el mismo.

Los representantes del socialismo en el Congreso han de recordar que lo son de la nación, y que, como tales, han de observar y cumplir las leyes por que ella se rige. Claro está que en defensa de sus particulares ideas pueden demostrar su disconformidad con el régimen político vigente; pero, creemos que no es ocasión adecuada y oportuna de hacer esta propaganda con motivo de la discusión de los presupuestos.

Son éstos para y exclusivamente la ley económica de la nación, y es indudable que han de amoldarse al régimen vigente, cuya modificación no puede perseguirse indirectamente en la forma con que lo ha hecho el Sr. Saborit, sino directa y abiertamente por los medios que las leyes y el reglamento de la Cámara otorgan.

Los socialistas deben abandonar su temperamento revolucionario. Si de veras abogan por el mejoramiento de la clase obrera, que es el fin principal y más importante que debería inspirar su actuación, ancho campo les ofrece para hacerlo la discusión de los presupuestos, sin que para ello les sea necesario directa ni indirectamente atacar al régimen.

Tengan presente los socialistas que toda la legislación social española, tan avanzada como pueda serlo la del país más adelantado, bajo este régimen se ha elaborado, que no es incompatible en modo alguno con las legítimas aspiraciones de los obreros.

Colaboren, pues, los socialistas a esta obra iniciada de algunos años a esta parte, y tengan la seguridad de que, haciéndolo así, experimentarán la satisfacción que produce el cumplimiento del deber; que no podrán sentir nunca, desamparando la defensa de los intereses de la clase obrera, impulsados por el vano propósito de destruir el régimen político que es la base y fundamento de la paz y del orden en nuestro país.

La condición de la mujer

Si alguna desigualdad social de las existentes puede calificarse de verdaderamente irritante es, sin duda, la derivada de la condición de la mujer.

Por consecuencia de prejuicios que tienen su origen en otras épocas de la historia humana, la condición de la mujer en los presentes tiempos es aún inferior a la del hombre, y de esta inferioridad se originan graves males no sólo para la mujer, sino para la misma sociedad.

Considerada en antiguos tiempos poco menos que como mueble de lujo y equiparada su condición a la de las bestias, la mujer fué dignificada por el cristianismo que la declaró compañera del hombre. Esto, empero, la influencia del cristianismo no ha podido borrar totalmente los prejuicios a que antes

aludamos, y la mujer, compañera hoy del hombre, continúa, sin embargo, siendo su sirvienta y su condición es aún inferior a la de aquél.

Estas diferencias tienen su realidad no sólo en el orden político, sino también en el civil y en el social.

Han querido basar algunos dichas diferencias en la supuesta inferioridad intelectual y física de la mujer con relación al hombre; pero los hechos demuestran que tal fundamento carece de base.

La historia nos muestra ejemplos de mujeres cuya capacidad intelectual ha sido igual o mayor que la del hombre. Santa Teresa de Jesús, Doña Concepción Arenal, Isabel la Católica y otras reinas que han regido los destinos de los pueblos españoles, y otras mujeres célebres en otros países extranjeros, son patentes ejemplos de que en muchos casos la capacidad intelectual de la mujer iguala o aventaja a la del hombre. Y no se diga que dichos ejemplos son casos excepcionales, porque en todo caso demostrarían que, como en el hombre, las facultades intelectuales de la mujer se desarrollan con el ejercicio de las mismas; y, por consiguiente, la capacidad intelectual de la mujer sería en general mayor, si fuese más intensa su instrucción.

En el orden físico ocurre lo propio. Se dice por algunos que la delicadeza del organismo de la mujer impide que sus facultades físicas sean iguales a las del hombre; y aún cuando esto sea verdad en términos generales, no hay que olvidar las enseñanzas que la última guerra nos ha deparado, dándonos el ejemplo de varios pueblos en donde las mujeres han sustituido perfectamente a los hombres manuales a estos encomendados.

La capacidad intelectual y física de la mujer es, pues, en términos generales igual a la del hombre. Y siendo esto así, como lo es en realidad, porque no se la ha de equiparar a este sin perjuicio de las naturales limitaciones que imponga la conservación del orden social?

Reformas importantes se han llevado a cabo en este sentido en el extranjero y algunas se han iniciado en España; pero queda aún mucho por hacer.

La mujer ha de tener acceso, como el hombre, a todas las carreras y profesiones civiles, sin excepción; y ha de reformarse la legislación en el sentido de lograr que la mujer en el ejercicio de aquéllas no sea una competidora del hombre, sino una colaboradora de éste en la obra del progreso humano.

Trabaja hoy la mujer en oficios manuales tan bien como el hombre, pero percibiendo retribuciones muchas veces irrisorias y siempre inferiores a las de éste; y esto debe evitarse en beneficio del mismo interés social.

LA EDUCACION CIVICA

Todas las leyes, en los diversos ordenes de la vida del Estado, consignan los derechos y deberes que a los ciudadanos corresponden en cada uno de aquéllos y la manera de hacerlos efectivos, y aun cuando las leyes en este punto son minuciosas, son bien pocos los ciudadanos conocedores de su contenido.

Esto dá lugar a perjuicios sin cuento, porque por el desconocimiento de las leyes muchos ciudadanos no saben cuáles son sus derechos y la manera de hacerlos efectivos; y muchos también por ignorancia dejan de cumplir sus deberes, incurriendo por este motivo en las consiguientes responsabilidades porque, como es sabido, es precepto de derecho que la ignorancia de las leyes no excusa a nadie de su cumplimiento.

Este precepto legal es base del orden social, porque éste sería imposible si pudiese cohonestarse el incumplimiento

o infracción de las leyes por la ignorancia de sus disposiciones.

No puede desconocerse que dicho precepto constituye una necesaria ficción legal, por la que se supone que todos los ciudadanos son conocedores del régimen legal; pero, no puede desconocerse tampoco que, de esta ficción puede derivarse y se derivan perjuicios, que importa evitar en interés de la misma sociedad.

Para que desaparezcan tales perjuicios interesa que sea el mayor posible el número de ciudadanos que conozcan las leyes, si quiera sea rudimentaria mente y sólo en lo que afecta a los principales extremos de la vida de relación, y, para conseguirlo, se impone la implantación de esta enseñanza en las escuelas de adultos.

Si al niño en la escuela se le dan a conocer, por ejemplo, los principios fundamentales de la Constitución del Estado y de los Códigos civil y penal, no sólo retendrá en su inteligencia aquella enseñanza, siempre al llegar a la juventud tendrá interés en perfeccionarla.

Solo así podría conseguirse que los ciudadanos conozcan las leyes, y dejaría de ser un contrasentido, en gran parte, el citado precepto de que la ignorancia de aquellas no excusa a nadie de su cumplimiento.

De Sport

Junta general

El sábado 25 celebróse la Junta general ordinaria del Club «Sportiu Amposta» habiendo elegido la siguiente Junta directiva:

Presidente, D. Santiago Sallés.
Vicepresidente, D. José Zaragoza.
Secretario, D. José Valdepérez.
Tesorero, D. Vicent Ortí.
Vocal, D. Daniel Ruiz.

Reciban dichos señores nuestra felicitación y les deseamos toda suerte de éxitos en sus actos.

De «Tarraco Sport»

Copiamos de esta revista deportiva tarraconense lo siguiente: «De la visita que hizo el Secretario general del Comité organizador de la copa «Justicia», al Alcalde de Amposta D. Juan Palau, nos ha expresado el activo amigo señor Miquel, que tiene las mejores impresiones y, que, por el Sr. Palau, se le manifestó que tomaba en consideración la petición de que aquel Ayuntamiento contribuyera con una cantidad en metálico en la carrera de la «Gran Paz».

Confiamos en la promesa del dignísimo Alcalde de Amposta por conocer sus sentimientos que encauza siempre en beneficio de toda obra que pueda honrar al Ayuntamiento, a tan acertada presidencia y a la ciudad de Amposta.

La nota más simpática para nuestro comisionado, nos dice, fué la entusiasta acogida de nuestra idea y las muestras de afecto de aquel laborioso Ayuntamiento en pro de la carrera.

Agradecemos y estimamos mucho las atenciones recibidas.

Nosotros también aplaudimos la idea de celebrar la gran carrera; que redundará siempre en beneficio del sport, y la acogida que ésta mereció de nuestro Alcalde.

El «F. C. Barcelona»

Ha terminado ya el campeonato y habiendo salido triunfante de primera Liga, grupo A el «F. C. Barcelona», damos algunos datos referentes a la actuación de este Club.

Grupo A. — «F. C. Barcelona». — De los diez partidos que le ha correspondido jugar ha ganado ocho, perdido uno («Español») y empatado uno («Español»). Total, 17 puntos. Cuenta, de la primera vuelta del campeonato, 18 goals a su favor por 5 en contra, y de la segunda vuelta, 13 a su favor por 1

en contra; total, 31 goals a favor por 6 en contra. Los a favor han sido entrados: 10 por Sagibarba (de ellos 7 de penalty), 9 por Martínez, 6 por Alcántara, 3 por Lakatos, 1 por Viñals, 1 por Torralba y 1 por Sancho.

Durante el campeonato, el «Barcelona» ha presentado siete veces el mismo equipo.

«R. C. D. Español». Partidos jugados, nueve.

GOAL KIK.

CRÓNICA

El viernes tuvimos el gusto de estrechar la mano a nuestro distinguido amigo el Ilustre Sr. Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Tortosa, Provisor y Vicario general de la diócesis, Dr. D. Antonio Martínez, quien vino a esta ciudad para visitar al Alcalde don Juan Palau y enterarse personalmente del curso de la enfermedad de su hijo D. José.

Según nuestras noticias existen inteligencias entre la entidad constructora del tranvía eléctrico de Tortosa a la Caya con la sociedad encargada de la construcción del ferrocarril económico de la estación de Amposta a Vinaroz, para electrificar dicha línea y proceder a su construcción.

El Diputado a Cortes por este distrito don Manuel Kindelán asistió a la reunión de Ayuntamientos celebrada el día 26 del pasado mes en Barcelona.

Dicho señor ha sido elegido para formar parte de la comisión del Congreso que ha de dictaminar sobre el proyecto de ley de la autonomía; distinción que honra tanto al nombrado señor como al distrito de Roquetas que representa.

Para conocimiento de todas cuantas personas se nos han dirigido interesándose por la salud de nuestro querido amigo D. José Palau Mayor, tenemos la satisfacción de hacer público que éste, de algunos días a esta parte ha experimentado una acentuada mejoría, que permite fundadamente esperar que en plazo no muy largo será completo el restablecimiento.

Hacemos votos porque sean en breve una realidad tan alhagueños pronósticos y reiteramos a nuestros distinguidos amigos los señores de Palau nuestro deseo de poder felicitarles pronto por el restablecimiento de su querido hijo.

Ha regresado de Madrid a Tarragona el dignísimo señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, nuestro distinguido amigo D. José Cabestany, que ha podido conseguir algunas obras que en breve se empezarán.

Sabemos que se están efectuando gestiones para establecer el teléfono en el vecino pueblo de Masdenverge, y que asimismo se ha interesado de nuestro distinguido amigo Sr. Pich y Pon, la implantación del alumbrado eléctrico en dicha población.

Por hoy, nos limitamos a consignar que las referidas gestiones y negociaciones parece ser que alcanzarán feliz éxito.

El régimen ventoso dominante la semana anterior, persistió en la presente hasta el martes, habiendo sido verdaderamente huracanado el viento en dicho día y en el anterior lunes.

La temperatura ha sido muy fría en general durante esta semana. A la hora en que escribimos estas líneas el horizonte se presenta cubierto y se ha iniciado la lluvia.

El sábado de la última semana fué conducido a la última morada el cadáver de D. Enrique Ferré Gisbert, que falleció en esta ciudad el día anterior.

El entierro, al que asistió numeroso concurso de amigos y conocidos, evidenció las simpatías de que goza la familia del finado.

A sus hermanos, nuestros estimados amigos D. Jacinto y D. Eleuterio y demás familia, enviamos el testimonio de nuestro más sentido pésame.

Los días 8, 9, 10 y 11 del actual, y en el local de costumbre, se procederá a la recaudación del corriente trimestre de las contribuciones territorial e industrial, impuesto de consumos y repartimiento vecinal.

Molinos de arroz

desde los más pequeños a mano a los de mayor producción

Presupuestos y detalles:

MANUEL VENTAS SOLÉ
AMPOSTA

Ha sido agraciado con el título de vizconde de Forgas, nuestro distinguido amigo el exsenador por esta provincia D. Juan Forgas, a quien felicitamos cordialmente por esta distinción.

Está ya muy adelantada la construcción de la última sección de casas baratas del grupo levantado en esta ciudad.

Dichas casas formarán en su mayor parte una nueva calle, habiéndose construido otras al extremo de la calle del Obispo Rocamora, adosadas a las ya construidas.

Las nuevas construcciones ofrecen excelente aspecto y contribuirán a hermosear aquella importante barriada.

El viernes tuvimos la satisfacción de saludar en esta ciudad a nuestro particular amigo D. Luis Plans, que vino a ésta con el objeto de inspeccionar, comisionado por la sociedad «Fomento de la Propiedad», las obras de construcción de las casas de referencia, que lleva a cabo el conocido contratista y estimado amigo nuestro D. Joaquín Cabanes.

El Sr. Plans quedó muy satisfecho de la inspección de dichos trabajos.

En el mercado arrocero de esta ciudad se ha cotizado esta semana el arroz a 48 pesetas los 100 kilogramos de la clase Benloch en cáscara.

Las transacciones realizadas han sido muy escasas, pues los cosecheros se resisten a vender en espera de una mayor alza en el precio.

En la sesión del día 29 del pasado Enero, el Congreso, reunido en secciones, eligió para dictaminar sobre el proyecto de autonomía, a los Sres. Alcalá Zamora, Sala, marqués de Villabragima, Otega y Gasset, Artiñano, Raventos, Kindelán, Bilbao, Benitez de Lugo, Martín de Velasco, Lopez Mouis, Montañés, Perez Oliva y Centeno.

Se han recibido en esta Alcaldía para su entrega a los interesados, los pases a la segunda situación de servicio activo y certificados de soltería de los soldados del Regimiento de Infantería de Almansa, núm. 18, José Ferré Revérté, Manuel Lambich Forcadell y Juan Papaseit Araque.

También se han recibido los propios documentos del soldado del Regimiento de Infantería de Luchana, número 28, José Porrés Esquerré y del artillero de la Comandancia de Artillería de Menorca, Francisco Morales Grau.

Los interesados deberán presentarse en la Secretaría municipal a recoger dichos documentos, presentando los pases que tienen en su poder.

El Sindicato de riego del Delta derecho del Ebro convoca a junta general ordinaria para hoy en el local de la Escuela nacional de niños de esta ciudad.

El día 4 del corriente celebrará reunión de segunda convocatoria la Comisión provincial.

Don Emilio Linares Rivas, Delegado de Hacienda que fué de esta provincia, y efecto para igual cargo de la de Alaya, ha sido trasladado a la de Cuenca.

En cumplimiento de la Real orden del Ministerio de la Guerra, disponiendo la concentración en las Cajas de Recluta los días 1, 2 y 3 del actual, de los individuos comprendidos en el cupo de filas del reemplazo de 1918 y de los que, sin pertenecer al mismo, deban hacerlo en unión de ellos, la Secretaría de este Ayuntamiento despachó el jueves y el viernes la documentación militar de los mozos del cupo de esta ciudad que han de concentrarse en la Caja de Recluta de Tortosa.

El día 4 se verificará el sorteo de los reclutas que han de nutrir los Cuerpos de Africa.

La semana última llegaron a Tarragona, poniéndose a las órdenes del Consulado de Francia, el capitán Vvarich, dos oficiales y 13 tripulantes, que han de constituir la dotación del vapor «Vega», buque austriaco retenido en el puerto de aquella ciudad desde el principio de la guerra.

Hemos recibido el programa de las grandes fiestas que el pueblo de Ameilla de Mar celebrará los días 1, 2, 3 y 4 del actual en honor de su Patrona la Virgen de la Candelaria.

Solemne función religiosa, procesión, corridas de sachs, hombres, mulos y asnos, cucañas y regatas a remo, bailes populares y de sociedad, dianas y retretas son los principales números de dicho programa, que no dudamos atraerá gran número de forasteros a aquel simpático pueblo.

El Boletín Oficial de esta provincia del día 29 del finido Enero publica una circular de la Delegación de Hacienda, dando cuenta de que por la Dirección general del Timbre se ha concedido un nuevo plazo, desde el día 1.º al 20 del corriente, ambos inclusive, para efectuar el canje de los efectos timbrados suprimidos por la ley de 5 de Agosto último, y expresando las reglas para realizarlo.

Están autorizadas para efectuar el canje, entre otras Expendedurías, las de números 4 y 6 de Tortosa, en el plazo concedido y horas de sol a sol, todos los días, incluso los festivos.

La Cámara Agrícola oficial de esta provincia invitó a todos los asociados a las elecciones de vocales para formar parte de la Junta de Aranceles y Valoraciones, que debieron verificarse ayer en su local social.

Las noticias de los centros productores de trigos son de que se ha retraído el negocio por efecto de la nueva tasa, pero se opina que la tendencia alcista que esto ha motivado durará poco, porque hay muchas existencias, vienen grandes cargamentos de la Argentina y la cosecha, hasta el presente, ofrece magnífico aspecto.

El negocio de vinos y alcoholes vuelve a reanimarse, con la libre exportación a Suiza.

En su última sesión el Consejo permanente de la Mancomunidad de Cataluña examinó nuevamente la importante proposición relativa al problema social que presentó a la Asamblea, y que por encargo de ésta será resuelta con la mayor urgencia posible.

El texto de los acuerdos de dicha proposición es el siguiente:

1.º La Mancomunidad se dirigirá a las representaciones obreras y patronales de la industria en que se promueva alguna diferencia, ofreciendo interponer sus servicios y mediación para la resolución pacífica de los conflictos del trabajo y en bien del interés de todos.

2.º La Mancomunidad creará los organismos adecuados para realizar los servicios técnicos de su intervención y para preparar las soluciones y formas de la misma que se adapten a los particulares aspectos ofrecidos por el problema obrero en Cataluña.

Hemos recibido el número correspondiente a Octubre último de la cultural revista *Quèdèrns d'Estudi* que publica la Dirección de Instrucción Pública de la Mancomunidad de Cataluña y el Consejo de Pedagogía de la Diputación de Barcelona.

Contiene interesantísimo sumario.

De Vandellós, Tivisa, Mora y Gandesa participan que, a consecuencia de las heladas, se han perdido en gran parte las cosechas.

Se ha autorizado el transporte de ganado de cerda de esta ciudad a Reus.

Hemos recibido *El Dique*, periódico independiente que ve la luz pública en La Carolina los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes. Gustosamente establecemos el cambio con el mismo.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

Los dentistas **Mestres**, de señores **Mestres**, la

Clinica Electro Dental de Tortosa, calle den Carbó, núm. 3, recibirán los martes de la segunda y de la última semana de cada mes en el primer piso de la casa núm. 4 del Paseo del Alcalde Palau (sastrería de Ortí), de esta ciudad.

Horas de visita, de 10 a 1 y de 3 a 5.

Academia de Música

D. FEDERICO ZARAGOZA

tiene el honor de ofrecerles su academia de música instalada en la Carretera de Tortosa, núm. 1, en la cual pueden aprender ARMONIA, PIANO, VIOLIN, toda clase de instrumentos de cuerda, y preparación a los alumnos de 1.º y 2.º año de Magisterio.

Se darán lecciones en casa y a domicilio desde el día 1.º de Septiembre, a fin de que los que quieran seguir estudiando la música no pierdan el curso.

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE
JAIMÉ ARNAL VALLESPI

Calle de San Juan - AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Fonda "La Valenciana" de Bautista Ramos

Calle Mayor, núm. 15 - Amposta

Servicio esmerado de cubiertos y a la carta :: Habitaciones capaces y cómodas :: Se recomienda especialmente este establecimiento a los señores viajeros de comercio

Baldomero Beltrán

Cajas de cartón

Placas esmaltadas

Barnizado de mapas

Sellos de goma y metal

Carpetas de todos tamaños

Otros artículos similares

Rosa, 5 y Oliver, 10

TORTOSA

Especialidad en el ramo de ENCUADERNACIONES

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 - AMPOSTA

Agencia General de Negocios JOAQUIN TALLADA

Dirección telegráfica y telefónica: TAGA. Cuenta corriente con los Bancos de España y de Tortosa

- Delegación del Banco de Crédito y Fomento de Ahorros.
- Comisiones y Representaciones.
- Centro de contratación de toda clase de obras. Planos y presupuestos gratis.
- Representación de Ayuntamientos, Sociedades y Particulares. Administración garantida de fincas. Certificación de los Registros. Legalización de documentos. Habilitación de clases pasivas y activas. Cobro de alcances y cruces. Licencias de armas y caza. Altas y bajas de la contribución. Informes comerciales. Compra-venta de fincas. Préstamos Hipotecarios. Reclamaciones a Compañías de ferrocarriles.
- CONSULTORIO JURIDICO: Dictamen, consejo y defensa ante los Tribunales de asuntos civiles, criminales, eclesiásticos y contencioso-administrativos.
- Depense siempre del éxito de un negocio según la forma en que se inicia y exige a veces conocimientos que un técnico por sí solo no puede resolver; por lo cual es deficiente un Consultorio en que intervengan solo Abogados y Procuradores, y por esto contamos, además, con la colaboración de Ingenieros, Arquitectos, Médicos, Peritos mercantiles y agrónomos, etc., etc.
- La experiencia demuestra que la compensación de conocimientos y actividades reporta al interesado un ahorro de tiempo y de molestias.
- Agentes en todas las poblaciones de España y principales capitales del mundo.

GRAN HOTEL DEL CENTRO

RAMBLA DE SAN JUAN

Este antiguo y reputado establecimiento ha sido adquirido por el acreditado ematire d'hotel D. RAMÓN OLLE, dueño del Hotel de Europa. En él encontrará su numerosa clientela hospedaje esmeradísimo desde el precio de CINCO PESETAS y almuerzos y comidas selectas y económicas.

TALLER MECANICO DE JOSÉ PLÁ (a) PERLA

Con objeto de introducir las mejoras necesarias en la construcción de bicicleta en gran escala, así como los accesorios para las mismas, y necesitando disponer de local apropiado para el buen desarrollo de dicha industria,

SE HA TRASLADADO DICHO TALLER A LA

Calle Corsini, 60 - Amposta

A LOS SOLDADOS DEL REEMPLAZO DE 1918 SUSTITUCIÓN DEL SERVICIO ACTIVO EN AFRICA RAMÓN VERA Y GIL

Agente de Negocios

Pone en conocimiento de los reclutas alistados en 1918 que hasta antes del sorteo que se verificará el día de la concentración en las Cajas de Reclutamiento podrán aquellos librarse del servicio activo en Africa mediante los correspondientes substitutos que dicha Agencia les contrate.

Para la formalización de los contratos y cuantos detalles deseen, dirigirse a las oficinas de dicho Agente: Plaza de Alfonso XII, 5, pral.—TORTOSA

MIGUEL REYES

Ciscar, 7, 2.º : VALENCIA : Conferencia teléfono, núm. 918

COMPRA-VENTA EN COMISION DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

SULFATOS DE AMONIACO 24.25, a PTAS. 150 en almacén GRAO Valencia
NITRATO DE SÓSA 15.16, a 70 pesetas.
PEZUÑA PURA TRITURADA 16 por 100 amoniaco garantizado, 801 pesetas.

IMPRENTA MERCANTIL

PAPELERIA : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS RAYADOS : SELLOS GOMA Y METAL : PLACAS ESMALTADAS : CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

JOAQUIN LÓPEZ

PUENTE PIEDRA, I TORTOSA

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUR, S. EN C. PASO DE COLER, 11 - BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasia, Moriles, Rancios, etc. etc.

ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ" ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALECIENTES

Mas de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor.—También sensa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restora s.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 3 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sagrañer.—Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.—MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR.—AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO. SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS

LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios, el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida de alquileres

Fundada en Paris en 1838. Establecida en España en 1848

Capital social: Fs. 5.000.000.

Capital desembolsado: Fs. 1.250.000.

Garantías: Fs. 113.769.338.79.

Siniestros pagados desde su fundación: Fs. 323.350.935.01

Directores en la Provincia: FUNTANET Y GUASCH

Tarragona.- Rambla de San Juan, 62, pral.